

DECRETO ALCALDICIO N° 309 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 222 de fecha 03.02.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para la contratación vía Trato Directo a Través del Portal Mercado Público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por el "Servicio de arriendo de 03 buses para 45 personas", traslado de niños que asisten a los Centros Estacionales que funcionan en las Escuelas Municipales de Rincón de Abra, El Abra, El Esfuerzo y Los Lirios", quienes asistirán a piscina Municipal de Coínco el jueves 05 de Febrero y Balneario el Bambi el día 11 de Febrero de 2015. De acuerdo a las cotizaciones recibidas se concluyó contratar al proveedor Sr. Patricio Rubio Romero, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 380.000 exento de iva. Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, "**Servicio de arriendo de 03 buses para 45 personas**", traslado de niños que asisten a los Centros Estacionales que funcionan en las Escuelas Municipales de Rincón de Abra, El Abra, El Esfuerzo y Los Lirios", quienes asistirán a piscina Municipal de Coínco el jueves 05 de Febrero y Balneario el Bambi el día 11 de Febrero de 2015, al proveedor Sr. Patricio Rubio Romero, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 380.000 exento de iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Centro Atención para Hijos (as) de Madres Temporeras, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/IEG/TPD/ave.

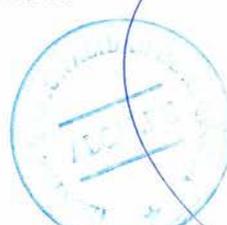
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE